



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



### ACUERDO NÚMERO N° 020

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES CATEDRÁTICOS, PERIODO 2022-1 A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

#### CONSIDERANDO,

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003 señala que la vinculación de profesores catedráticos a la Universidad de Córdoba, se hará mediante concurso público de méritos.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas solicitó a través de comunicación de fecha 8 de marzo del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores de hora cátedra, para el periodo 2022-1, para el programa de Licenciatura en Educación Infantil y dos (2) para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicitó a través de comunicación de fecha 2 de marzo del presente año, autorizar convocatoria para vincular seis (6) profesores hora cátedra, periodo 2022-1 en algunas áreas en el programa de Enfermería.

Que el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia solicitó a través de





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



comunicación de fecha 28 de febrero del presente año, autorizar convocataroria para vincular un (1) profesor hora cátedra, periodo 2022-1 en el área de cirugía veterinaria.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 23 de marzo de 2022, aprobó las solicitudes de convocatoria pública de méritos formuladas por las facultades anteriormente descritas con sus respectivos perfiles, para la vinculación de profesores hora cátedra, para el periodo 2022-1.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, periodo 2022-1 a la Universidad de Córdoba, así:

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

<b>PROGRAMA:</b>	Licenciatura en Educación Infantil
<b>ÁREA:</b>	Cognitiva e infancia e inclusión
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Una (1)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Fonaudiólogo, terapeuta del lenguaje, psicólogo o educador especial.
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con Maestría o Doctorado en el área de las ciencias de la educación

<b>PROGRAMA:</b>	Licenciatura en Educación Infantil
<b>ÁREA:</b>	Cognitiva e infancia e inclusión
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Una (1)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Licenciado en el área de las ciencias de la educación o educador especial
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con Maestría o Doctorado en el área de las ciencias de la educación.

<b>PROGRAMA:</b>	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
<b>ÁREA:</b>	Lenguaje Adquision (adquisición de segunda lengua – Portuges)
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Dos (2)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Licenciado en Lenguas Modernas o Licenciado en Filología e Idiomas o Licenciado en Lenguas Extranjeras o Licenciado en Lenguas Extranjeras con Énfasis en portugués o Licenciado en Bilingüismo o





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Licenciado en Educación Bilingüe Con posgrado en una de las siguientes áreas: Educación o Educación con énfasis en la Enseñanza de una Lengua Extranjera o Bilingüismo o Educación Bilingüe o Enseñanza del Portugués o Didáctica de las Lenguas Extranjeras o Lingüística Aplicada o Enseñanza y Aprendizaje de una Segunda Lengua o Lenguas y Literatura.
----------------------------	---

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<b>PROGRAMA:</b>	Enfermería
<b>ÁREA:</b>	Quirófano y Recuperación
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	cuatro (4)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Enfermero(a)
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Especialización en el area clínica (cirugía y recuperación, unidad de cuidados intensivos, urgencia) y/o maestría en enfermería

<b>PROGRAMA:</b>	Enfermería
<b>ÁREA:</b>	Salud Pública, Salud Familiar, Epidemiología, salud sexula y reproductiva.
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Dos (2)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Enfermero(a)
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Especialización en Epidemiología, Salud Familiar, Salud Pública, atención primaria en salud y/o maestría en salud pública, salud familiar, gestión de la promoción y prevención en salud, especialización en seguridad social en salud o afines.

### FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

<b>PROGRAMA:</b>	Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>ÁREA:</b>	Cirugía Veterinaria
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	una (1)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Medico Veterinario Zootecnista o Medico Veterinario
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con Maestría o Doctorado en el área de concurso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



- b) Inscripciones
- c) Preselección
- d) Selección
- e) Vinculación

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	Desde 24 de marzo de 2022.
2	<p>Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará de forma virtual en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva; a través de los siguientes correos electrónicos:</p> <p>La recepción de la documentación se realizará a través del correo electrónico institucional de la Facultad:</p> <p>Correo electrónico de la Facultad de Ciencias de la Salud: <a href="mailto:faccsalud@correo.unicordoba.edu.co">faccsalud@correo.unicordoba.edu.co</a></p> <p>Correo electrónico de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas: <a href="mailto:faceducacion@correo.unicordoba.edu.co">faceducacion@correo.unicordoba.edu.co</a></p> <p>Correo electrónico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: <a href="mailto:facmvz@correo.unicordoba.edu.co">facmvz@correo.unicordoba.edu.co</a></p> <p>El Horario de recibo es: 24 de marzo de 2022 hasta las 6:00p.m del día 29 de marzo de 2022.</p>	Desde 24 al 29 de marzo de 2022.
3	Publicación de la lista de preseleccionados	30 de marzo de 2022
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	31 de marzo de 2022
5	Respuesta a recursos interpuestos	1 abril de 2022
6	Aplicación de la prueba	4 de abril de 2022
7	Publicación de resultados de las pruebas	6 de abril de 2022
8	Interposición de recursos	7 de abril de 2022
9	Respuesta a recursos interpuestos	8 de abril de 2022
10	Valoración de la hoja de vida:	18 al 20 de abril de 2022
11	Publicación de resultados definitivos.	22 de abril de 2022
12	Interposición de recursos:	25 de abril de 2022
13	Respuesta a recursos interpuestos.	26 de abril de 2022
14	Publicación de resultados finales.	27 de abril de 2022





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



**PARÁGRAFO:** La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor hora cátedra. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

**ARTÍCULO CUARTO:** Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.

**ARTÍCULO QUINTO:** Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1° de octubre de 2003.

**ARTÍCULO SEXTO:** Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

### 1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor hora cátedra, periodo 2022-1. El oficio debe ser firmado y enviado en formato PDF por el participante, con el nombre del archivo: "1\_INTENCION\_PARTICIPACION.pdf" al correo electrónico:

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias de la Salud:  
[dptoenfermeria@correo.unicordoba.edu.co](mailto:dptoenfermeria@correo.unicordoba.edu.co)

Correo electrónico de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas:  
[faceducacion@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faceducacion@correo.unicordoba.edu.co)

Correo electrónico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:  
[facmvz@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facmvz@correo.unicordoba.edu.co)

### Deberá anexar los siguientes documentos

#### 2. HOJA DE VIDA

El archivo correspondiente a la hoja de vida debe ir en formato PDF y se le debe asignar el siguiente nombre: "2 HOJA DE VIDA NOMBRE PARTICIPANTE.pdf".

Incluir en el archivo PDF los documentos relacionados a continuación, verificando que todos queden bien escaneados y legibles.

2.1 Hoja de vida digital, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.

2.2 Documento escaneado de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



convocado. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.

2.3 Documento escaneado de títulos de postgrado exigidos para el perfil convocado.

2.4 Constancias escaneadas de experiencia profesional debidamente certificada, especificando tiempo, dedicación y número de horas por semestre.

2.5 Documento escaneado de Productividad Académica (si la tiene).

2.6 Documento escaneado de distinciones (si las tiene).

2.7 Documento escaneado de documento de identidad.

### 3. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Debe adjuntar un archivo en formato PDF identificado como:

"3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.pdf". En este documento debe describir la propuesta de mejoramiento del curso a desarrollar. Para obtener información del curso y los términos de referencia de la propuesta, debe solicitarlo a las Secretarías Académicas de las siguientes facultades:

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias de la Salud:

[dptoenfermeria@correo.unicordoba.edu.co](mailto:dptoenfermeria@correo.unicordoba.edu.co)

Correo electrónico de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas:

[faceducacion@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faceducacion@correo.unicordoba.edu.co)

Correo electrónico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

[facmvz@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facmvz@correo.unicordoba.edu.co)

### ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS.

El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico la citación respectiva, indicando la fecha y hora para la realización de las pruebas.

**ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA.** El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

**ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL.** Esta prueba será de exposición oral, bajo un tiempo de presentación, preguntas y respuestas. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

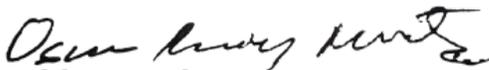
Mayor información:

Facultad de Ciencias de la Salud:  
faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Educación y Ciencias Humanas:  
faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:  
facmvz@correo.unicordoba.edu.co

Dado en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2022.

  
**OSCAR ARISMENDY MARTINEZ**  
Presidente (E)

  
**CELY FIGUEROA BANDA**  
Secretaria

Proyectó: Stephania Arroyo P.

